



Córdoba, 15 MAY 2018

Expte. Ref.: 0004702/2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 106/2018 en la que el contrato de la **Esp. Verónica PLAZA SCHAEFER** se encuentra adjunto y que tanto en la Resolución como en el instrumento legal se ha consignado erróneamente el apellido de la contratada, resulta necesario rectificar el mismo en **donde dice:** "...Esp. Verónica PLAZA SCHAEFER...", **debe decir:** "...Esp. Verónica PLAZA SCHAEFER...", la presente rectificación deberá realizarse en los términos del artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549. Lo dispuesto en la Resolución HCS N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Res. D.N. nro. 106/2018 y el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) que acompaña a la misma, en **donde dice:** "...Esp. Verónica PLAZA SCHAEFER...", **debe decir:** "...Esp. Verónica PLAZA SCHAEFER...", la presente se efectúa en los términos del artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

273